

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 513

PRIMERO.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido por el inciso A) de la fracción II del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Nuevo León, aprueba la modificación en la integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, para quedar como sigue:

Presidente	Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores.
Vice Presidente	Dip.	Álvaro Ibarra Hinojosa.
Secretario	Dip.	Ramiro Roberto González Gutiérrez.
Vocal	Dip.	Tabita Ortiz Hernández
Vocal	Dip.	Asael Sepúlveda Martínez
Vocal	Dip.	María Dolores Leal Cantú
Vocal	Dip.	Ivonne Bustos Paredes
Vocal	Dip.	Juan Carlos Leal Segovia
Vocal	Dip.	Claudia Tapia Castelo
Vocal	Dip.	Nancy Aracely Olguín Díaz
Vocal	Dip.	Alejandra Lara Maíz
Vocal	Dip.	Juan Carlos Ruiz García

SEGUNDO: La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el inciso a) de la Fracción II del artículo 64, 66, 67 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 123 y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, aprueba la modificación en la integración de las siguientes Comisiones de Dictamen Legislativo para quedar como sigue

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y
ASUNTOS INDIGENAS**

Presidente	Dip.	Marco Antonio Decanini Contreras
Vice Presidente	Dip.	María Guadalupe Rodríguez Martínez
Secretario	Dip.	Itzel Soledad Castillo Almanza
Vocal	Dip.	Julia Espinosa de los Monteros Zapata
Vocal	Dip.	Tabita Ortiz Hernández
Vocal	Dip.	Luis Armando Torres Hernández
Vocal	Dip.	Mercedes Catalina García Mancillas
Vocal	Dip.	Lidia Margarita Estrada Flores
Vocal	Dip.	Eduardo Leal Buenfil
Vocal	Dip.	Alejandra Lara Maiz
Vocal	Dip.	Esperanza Alicia Rodríguez López

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Presidente	Dip.	Ivonne Bustos Paredes
Vice Presidente	Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Secretario	Dip.	Alejandra García Ortiz
Vocal	Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza
Vocal	Dip.	Marco Antonio González Valdez
Vocal	Dip.	Delfina Beatriz de los Santos Elizondo
Vocal	Dip.	Mercedes Catalina García Mancillas
Vocal	Dip.	Eduardo Leal Buenfil
Vocal	Dip.	Juan Carlos Ruíz García
Vocal	Dip.	Esperanza Alicia Rodríguez López
Vocal	Dip.	María Guadalupe Rodríguez Martínez

TERCERO: La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 143 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, aprueba la modificación en la integración del Comisión de Vigilancia para quedar como sigue:

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Presidente	Dip.	Itzel Soledad Castillo Almanza
Vice Presidente	Dip.	Oscar Alejandro Flores Treviño
Secretario	Dip.	Mariela Saldívar Villalobos
Vocal	Dip.	Asael Sepúlveda Martínez
Vocal	Dip.	Ivonne Bustos Paredes
Vocal	Dip.	Julia Espinoza de los Monteros Zapata
Vocal	Dip.	Celia Alonso Rodríguez
Vocal	Dip.	Leticia Marlene Benvenuto Villarreal
Vocal	Dip.	Nancy Aracely Olguín Díaz

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Envíese al Ejecutivo del Estado para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN
DÍAZ

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES